

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL **REFERENCIA:**

DEMANDANTE: EULOGIO ALDO GÓMEZ GAVIRIA

DEMANDADO: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

RADICACIÓN: 760013103010-**2022-00065**-00

> ASUNTO: MEMORIAL INFORMA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS HONORARIOS DEL **PERITO**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito amablemente informo que mi representada en cumplimiento de lo dispuesto por el Despacho en el Auto de 23 de agosto de 2024, el 29 de agosto de 2024 realizó pago por la suma total de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000 M/CTE) que corresponde a la totalidad del monto fijado mediante proveído de 23 de agosto de 2024 por concepto de los honorarios del perito para la elaboración de la experticia decretada de oficio. Esta suma total se distribuyó de la siguiente manera:

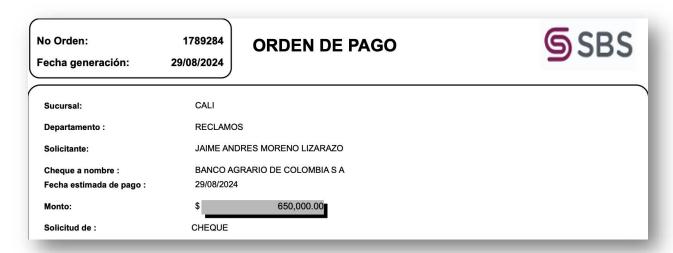
La suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000 M/CTE) que fueron consignados a órdenes del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Cali en la Cuenta No. 760012031010 del Banco Agrario de Colombia S.A.







 La suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000 M/CTE) que fueron consignados a órdenes del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Cali en la Cuenta No. 760012031010 del Banco Agrario de Colombia S.A.



En relación con el pago efectuado, es menester precisar, por un lado, que abarca la totalidad de la suma fijada por el Despacho en el 23 de agosto de 2024 y, por el otro, que el pago fue asumido en relación con las dos sociedades que componen la parte demandada.

En atención a lo referido se adjuntan las respectivas constancias de pago.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

No Orden: 1789229

ORDEN DE PAGO



2024

Fecha	generacion:	29/08/2
cod	cijenta	

CALI Sucursal:

Departamento : **RECLAMOS**

Solicitante: MARIA BEATRIZ GIRALDO OROZCO

Cheque a nombre : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A

Fecha estimada de pago : 29/08/2024

Monto:

CHEQUE Solicitud de :

Clave Bancaria:

Nombre/Direccion:

Calle:

C.P. Colonia: Municipio:

Estado: Ciudad:

650,000.00

Concepto:

	DETALLE DE PAGO	
55200010000000	AUT. DE SINIESTROS NRO: 1533471	650,000.00
ASTOS		
		-Ri-
	AUTORIZACIONES	

IARIA BEATRIZ GIRALDO OROZC PREPARADOR

c:\Sise	Cliente\COI	PRODUCCION\Reportes\ctb	orden	pago	h rnt

AUTORIZACION TECNICA

AUTORIZACION FINANCIERA

No Orden: 1789284

1284

ORDEN DE PAGO



Fecha generación:	29/08/2024	9303
Sucursal:	CALI	
Departamento :	RECLAMOS	
Solicitante:	JAIME ANDRES MORENO LIZARAZO	
Cheque a nombre :	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A	
Fecha estimada de pago :	29/08/2024	

Monto: \$ 650,000.00

Solicitud de : CHEQUE

Clave Bancaria:

Nombre/Direccion:

Calle:

Colonia: C.P. Municipio:

Estado: Ciudad:

Concepto:

DETALLE DE PAGO			
235500010000000	AUT. DE SINIESTROS NRO: 1533521	650,000.00	
PAGO GASTO DICTAI	MEN PERICIAL, SEGUNDO CONTADO, PROCESO EULOGIO ALDO GOMEZ		
		₩.	
	AUTORIZACIONES		

 $\label{eq:andres} \mbox{ IIME ANDRES MORENO LIZARAZ } \\ \mbox{ $\operatorname{\textbf{PREPARADOR}}$ }$

c:\Sise	Cliente\COI	PRODUCCION\Reportes\ctb	orden	pago rpt

AUTORIZACION TECNICA

AUTORIZACION FINANCIERA